

## TÉRMINOS DE REFERENCIA DE CONSULTORIA POR PRODUCTO

### TALLERES DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DIGITALES DE MUJERES EMPRENDEDORAS

**Objetivo General:** Fortalecer las capacidades digitales de mujeres emprendedoras mediante el desarrollo e implementación de talleres prácticos en gestión de redes sociales, fotografía de productos, marketing digital y herramientas digitales de venta, con el fin de mejorar su visibilidad, potenciar sus estrategias comerciales y ampliar sus oportunidades de acceso a nuevos mercados.

**Programa:** Ámbito socioeconómico – comunicación.

**Proyecto:** Mujeres indígenas aymaras ejerciendo su participación ciudadana para su autonomía económica y un mundo sostenible.

**Duración:** Del 2 al 15 de diciembre del 2025

**Presupuesto Fijo:** Bs. 8.100 (*Ocho mil cien 00/100 bolivianos*). Sujeto a Impuestos de Ley,

**Documentos para entregar en la propuesta:** Para la presentación de su propuesta, la/el proponente o el equipo consultor deberá entregar:

- Hoja de vida actualizada.
- Fotocopia simple de documento de identidad.
- Fotocopia NIT vigente.

Las/os postulantes deben entregar propuesta de consultoría que incluya:

- Propuesta Técnica de trabajo en función a resultados y productos.
- Cronograma de trabajo detallado.
- Propuesta económica.

La propuesta debe ser enviada al correo [adquisiciones@gregorias.org.bo](mailto:adquisiciones@gregorias.org.bo) hasta el domingo 30 de noviembre, horas 23:00 p.m.

---

#### A. CONTEXTO ORGANIZACIONAL

El Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA) es una organización civil sin fines de lucro, fundada el 6 de marzo de 1983. Su Visión de desarrollo es alcanzar una sociedad inclusiva y sin discriminación, con ejercicio de los derechos individuales y colectivos, en la que las mujeres y hombres son democráticamente equivalentes, por ello, su misión se centra en el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres. El CPMGA, asume como objetivo de desarrollo a largo plazo que las mujeres cuenten con mejores condiciones para la exigibilidad, goce y ejercicio de sus derechos individuales y colectivos. Su población objetivo son las mujeres adolescentes, jóvenes y adultas del municipio de El Alto, quienes están expuestas y sometidas a relaciones de discriminación y subordinación en los ámbitos público y privado.

El trabajo del CPMGA está centrada en 2 ámbitos: Ámbito socio político y ámbito económico.

- **Ámbito socio-político:** Agrupa las acciones que, de manera general, buscan contribuir al ejercicio de los derechos de las mujeres, tanto a una vida libre sin violencia, como al ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.
- **Ámbito económico:** Agrupa las acciones que buscan contribuir a la autonomía económica de las mujeres.

En estos ámbitos se desarrollarán las 5 líneas estratégicas planteadas:

**I. Formación:** Formar e informar sobre los derechos humanos, enfatizando sobre los derechos de las mujeres como el derecho a una vida libre de violencia, derechos sexuales y reproductivos, derechos políticos y derechos económicos relacionados a la capacitación técnica y gestión empresarial

**II. Asesoría:** Desarrollando diversos tipos de asesoramiento legal sobre derechos laborales, procesos judiciales en casos de violencia, asesoramiento en incidencia exigibilidad y control social, gestión empresarial y comercialización.

**III. Apoyo a la participación ciudadana:** Participar en movilizaciones en fechas emblemáticas, apoyando las movilizaciones permanentes ante temas de agenda, e incidencia a los gobiernos municipales, buscando la implementación de políticas públicas en favor de los derechos de las mujeres.

**IV. Comunicación:** Línea transversal a las otras Líneas y ámbitos de trabajo, mediante distintas metodologías, herramientas para la elaboración y difusión de material educativo y de comunicación.

**V. Generación de conocimiento:** A través del “Centro de reflexión” destinado a obtener y difundir conocimiento basado en datos reales y/o aprendizajes institucionales que será aplicado a ambos ámbitos.

## **B. ANTECEDENTES DEL PROYECTO**

En el marco de las acciones orientadas a fortalecer la autonomía económica de las mujeres, el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA) desarrolla diversas iniciativas de capacitación técnica e integral dirigidas a emprendimientos y unidades productivas lideradas por mujeres. Estas acciones buscan promover el ejercicio de los derechos individuales y colectivos de mujeres y jóvenes de la ciudad de El Alto, contribuyendo a su participación activa en los ámbitos económicos, sociales y políticos.

El enfoque en las mujeres responde a la histórica exclusión que han enfrentado en los procesos que han configurado nuestras sociedades. Apostar por su participación protagónica implica avanzar hacia un futuro más equitativo y sostenible, donde las mujeres desempeñen un papel central en la transformación social y económica, construyendo un mundo mejor para ellas y para las futuras generaciones.

En esta línea, el CPMGA, en coordinación con la Fundación Alianza por los Derechos, la Igualdad y la Solidaridad Internacional (Alianza por la Solidaridad) y con el apoyo de la Cooperación Extremeña (AEXCID), implementa el proyecto “Mujeres indígenas aymaras ejerciendo su participación ciudadana para su autonomía económica y un mundo sostenible”. Este proyecto tiene como objetivo promover el ejercicio de los derechos económicos de las mujeres bolivianas, desde una perspectiva de justicia de género y ambiental.

Entre sus acciones destacan los procesos de formación y fortalecimiento de capacidades en áreas como vitrofusión y trabajo en madera, impulsando emprendimientos basados en el uso de material reciclado, en coherencia con el compromiso hacia un mundo más sostenible. Asimismo, se desarrollan procesos de sensibilización y educación ambiental dirigidos a jóvenes y mujeres, quienes, como parte de su formación, realizan talleres con unidades educativas, padres de familia y organizaciones sociales, contribuyendo a la mejora de las condiciones ambientales en sus comunidades.

En este contexto, y con el propósito de fortalecer y promocionar los emprendimientos de las mujeres participantes de la Incubadora de Emprendimientos Sociales y Solidarios, se considera pertinente la contratación de un/a consultor/a que actúe como facilitador/a en un proceso de capacitación orientado al desarrollo de habilidades digitales. Este proceso incluirá talleres prácticos en gestión de redes sociales, fotografía de productos, marketing digital y herramientas digitales de venta, con el objetivo de mejorar la visibilidad de los emprendimientos, potenciar sus estrategias comerciales y ampliar sus oportunidades de acceso a nuevos mercados.

El servicio comprenderá la realización de cuatro (4) talleres de media jornada, dirigidos a un grupo aproximado de 30 mujeres emprendedoras. Esta duración ha sido definida con base en experiencias previas de capacitación y tomando en cuenta la disponibilidad de tiempo de las participantes.

**C. RESULTADOS ESPERADOS**

- 30 mujeres emprendedoras fortalecen sus capacidades digitales, adquiriendo conocimientos prácticos en redes sociales, fotografía de productos y marketing digital para la promoción y venta de sus emprendimientos.
- Las participantes desarrollan habilidades básicas para gestionar perfiles comerciales en redes sociales, incluyendo creación de contenido, programación de publicaciones y uso de herramientas accesibles para mejorar su presencia digital.
- Al menos 30 emprendimientos cuentan con fotografías mejoradas de sus productos, tomadas y editadas por las propias participantes durante los talleres.
- Las mujeres emprendedoras incorporan nuevas estrategias digitales de venta, ampliando sus posibilidades de acceso a mercados locales y digitales.

**D. PRODUCTOS ESPERADOS**

La/el consultora/or o equipo de consultoría contratada, debe presentar los siguientes productos:

**1. Producto 1:** Plan de capacitación y contenidos formativos, en un documento que incluya:

- Diseño pedagógico de los 4 talleres de media jornada.
- Contenidos temáticos por sesión (redes sociales, fotografía de productos, marketing digital, herramientas de venta, etc.).
- Metodología participativa y enfoque práctico.
- Materiales necesarios y recursos didácticos.
- Cronograma detallado de ejecución.

**2. Producto 2:** Elaboración y entrega de materiales didácticos y guías de apoyo:

- Presentaciones y/o módulos formativos.
- Guías breves para las participantes (paso a paso, recomendaciones y ejercicios).
- Fichas o recursos digitales utilizados en cada taller.
- Todo el material deberá ser diseñado de manera accesible y adaptable para mujeres emprendedoras con distintos niveles de manejo tecnológico.

**3. Producto 3:** Ejecución de los 4 talleres de media jornada de capacitación, que incluya:

- Facilitación presencial.
- Desarrollo de ejercicios prácticos con las participantes.
- Registro fotográfico y lista de asistencia.
- Sistematización breve por sesión (hallazgos, avances, dificultades y aprendizajes).

**4. Producto 4:** Informe final de la consultoría. Un documento que incluya:

- Descripción del proceso de formación.
- Sistematización de los resultados y avances en capacidades digitales.
- Buenas prácticas y recomendaciones para el fortalecimiento futuro.
- Conclusiones generales y evidencias (fotografías, enlaces, ejemplos de trabajos realizados por las participantes, etc.).
- Al menos 1 trabajo digital realizado por las mujeres emprendedoras, una por cada emprendimiento.

Todos los productos deben ser entregados mediante un cronograma de planificación, tomando en cuenta que su entrega implica la revisión y ajuste de correcciones (en caso de existir correcciones) las veces necesarias, hasta la aprobación por parte del CPMGA.

La/el consultora/or es responsable de los servicios, gastos y otros que se presenten o incurran, para lograr el cumplimiento y presentación de los productos solicitados.

#### **E. PERFIL DE LA EMPRESA DE COMUNICACIÓN Y/O AUDIOVISUAL.**

La persona consultora deberá contar con las siguientes competencias, experiencia y formación:

- Nivel de formación:
  - Profesional en Comunicación Social, Marketing, Publicidad, Diseño Gráfico, Administración de Empresas o ramas afines.
  - Se valorará formación complementaria en marketing digital, comunicación estratégica, fotografía de productos o gestión de redes sociales.
- Experiencia profesional:
  - Mínimo **3 años de experiencia** en procesos de capacitación o facilitación de talleres vinculados a comunicación, marketing digital o emprendimientos.
  - Experiencia trabajando con mujeres emprendedoras, asociaciones productivas o iniciativas económicas comunitarias (deseable).
  - Experiencia demostrable en el desarrollo de contenidos digitales y estrategias de redes sociales.
- Experiencia específica:
  - Dominio comprobado en herramientas de redes sociales (Facebook, Instagram, TikTok, WhatsApp Business).
  - Conocimientos sólidos en fotografía de productos, iluminación básica, composición y edición sencilla (preferentemente con celular).
  - Manejo de herramientas digitales para ventas y marketing (Canva, gestores de anuncios, plataformas de comercio electrónico, etc.).
  - Experiencia en metodologías participativas y aprendizaje práctico orientado a resultados.
- Competencias y habilidades:
  - Capacidad para explicar contenidos técnicos de forma sencilla y accesible.
  - Habilidad para el trabajo con grupos diversos y con distintos niveles de alfabetización digital.
  - Buena comunicación oral y escrita.
  - Enfoque de género y sensibilidad social en los procesos formativos.
  - Puntualidad, organización y cumplimiento de cronogramas.

#### **F. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA**

La consultora/or tiene la responsabilidad de cumplir con el alcance de trabajo mencionado en estos Términos de Referencia de forma eficiente y profesional, cumpliendo las siguientes acciones.

De manera específica:

- Diseñar el plan de capacitación con los contenidos y metodologías de los 4 talleres de media jornada.
- Elaborar los materiales didácticos, presentaciones y guías prácticas para las participantes.
- Coordinar con el equipo institucional los aspectos logísticos y pedagógicos necesarios para la ejecución de los talleres. El CPMGA otorgará un refrigerio y reembolso de transporte para las mujeres participantes.

- Facilitar los 4 talleres utilizando metodologías participativas y prácticas adaptadas al nivel de las mujeres emprendedoras.
- Brindar acompañamiento técnico durante los talleres para asegurar la adecuada comprensión y aplicación de los contenidos.
- Realizar ejercicios prácticos de redes sociales, fotografía de productos y herramientas digitales junto a las participantes.
- Registrar la asistencia, participación y evidencias fotográficas de cada sesión. El CPMGA otorgará el modelo de listas del proyecto.
- Sistematizar los resultados de cada taller (aprendizajes, desafíos, avances).
- Presentar un informe final que incluya el desarrollo de la capacitación, logros obtenidos y recomendaciones para fortalecer capacidades digitales en futuros procesos.
- Resguardar y entregar todos los materiales, archivos digitales y documentos generados durante la consultoría.

**De manera general:**

- Cumplir con el plazo establecido de entrega de los productos previa aprobación del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza.
- Entregar los productos de acuerdo a los formatos requeridos en versión física y digital (editable).
- El/a consultor/a de requerirse contará con un espacio en la institución en días definidos en coordinación con la técnica responsable.
- La institución proporcionará los antecedentes, información y los temas previstos para la realización del servicio.
- La presente consultoría no es de dedicación exclusiva si no por trabajo realizado en días, horas programadas y entrega de productos establecidos dentro de éste TDR.

**G. FORMA DE PAGO**

El pago se realizará a contra entrega de productos, previa aprobación del CPMGA, de la siguiente manera:

N°	Descripción	Fechas de Entrega	Forma de Pago
Producto 1:	Plan de capacitación y contenidos formativos, en un documento que incluya lo descrito en el inciso D.	04/12/2025	Se pagará el 100% por la entrega de todos los productos, previa recepción de nota fiscal (factura).
Producto 2:	Elaboración y entrega de materiales didácticos y guías de apoyo, que incluya lo descrito en el inciso D.	07/12/2025	
Producto 3:	Ejecución de los 4 talleres de media jornada de capacitación, que incluya lo descrito en el inciso D.	12/12/2025	
Producto 4:	Informe final de la consultoría. Un documento que incluya lo descrito en el inciso D.	15/12/2025	

Los productos deben contar con la aprobación del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza y ser presentadas en fechas establecidas en el cronograma previsto en la sección F.

**H. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

Todo el material producido bajo los términos de referencia que forma parte del contrato, tales como escritos, grabados en audio, visuales, informes y/u otros materiales elaborados por el consultor/a en virtud de la presente consultoría, serán de propiedad del CPMGA. Este derecho continuará vigente aún después de concluida la relación contractual, respetándose los derechos de autor.

**I. MULTAS Y SANCIONES**

El/a consultor/a está obligado/a a cumplir con el plazo de ejecución de los productos establecidos en los Términos de Referencia, caso contrario será multado con el 1% del monto del contrato por cada día de retraso pactado en el presente TDR o contrato de consultoría.

*Firma de recepción del consultor/a*

*VoBo Coordinación de Área*